

ACUERDO No. 338

"Por el cual se adiciona y reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2016"

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Capítulo VI de la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993, la Ley 138 del 9 de junio de 1994, y los Decretos Reglamentarios N°. 2354 del 27 de diciembre de 1996 y 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto No. 2354, del 27 de diciembre de 1996, en su Artículo Octavo, estableció que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Palmero y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 1° de diciembre de 2015, mediante Acuerdo No. 309, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2016, presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual ha sido modificado mediante los Acuerdos Nos. 315 y 316 del 30 de marzo de 2016, 333 del 28 de septiembre de 2016 y los Traslados Internos 002 y 004 del 15 y 30 de septiembre de 2016.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero mediante Acuerdo No. 336 del 28 de septiembre de 2016 aprobó la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo del cuarto trimestre de 2016.

Que se hace necesario ajustar la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del cuarto trimestre de 2016, para incorporar el saldo de los recursos no ejecutados en el tercer trimestre de 2016.





ACUERDO No. 338

"Por el cual se adiciona y reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2016"

Pág. 2

Que con fundamento en las anteriores consideraciones Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del FEP Palmero, sometió a consideración del Comité Directivo del Fondo la presente solicitud de modificación al presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del cuarto trimestre de 2016.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Acreditar el valor de trescientos dos millones, trece mil ciento treinta y cuatro pesos moneda corriente (\$302.013.134) en la apropiación de los rubros de gastos personales y generales según el siguiente detalle:

A	R	Е	D	ı	7	۱I	₹
-		_	_	_		_	_

Rubro	Solicitud IV trimestre AC 336	Ajuste Solicitud IV AC 338	Solicitud IV trim ajustada	
EGRESOS				
Servicios personales	311.470.042	182.851.840	494.321.882	
Sueldos	173.881.224	13.000.399	186,881,623	
Prima legal	7.919.389	256.163	8.175.552	
Cesantías	14.035.008	256.162	14,291,170	
Intereses sobre cesantías	1.930.640	39.442	1,970,082	
Seguros y/o fondos privados	30.210.479	1.259.579	31,470,058	
Aportes cajas de compensación	5.996.572	128.919	6.125.491	
Aportes ICBF y SENA	7.496.732	161,599	7.658.331	
Honorarios	70.000.000	167.749.577	237.749.577	
Gastos generales	632.029.812	119.161.294	751.191.105	
Impresos v publicaciones	40.518.782	4.467.935	44.986.716	
Materiales y suministros	4.031.204	193.425	4,224,629	
Transportes, fletes y acarreos	9,113,684	110,500	9,224,184	
Capacitación	5.000.000	0	5,000,000	
Seguros, impuestos y gastos legales	107.210.596	36,846,613	144.057.209	
Comisiones y gastos bancarios	4.260.672	50.978	4.311.651	
Viáticos y gastos de viaje	30.000.000	55.135.777	85.135,777	
Alguiler de maguinaria y equipo	13.379.751	937.764	14.317.515	
Aseo vigilancia y servicios públicos	1.181.229	189.296	1,370,524	
Sistematización	414.481.848	20.040.488	434.522.336	
Comité Directivo	2.852.046	1.188.518	4,040,564	
Sub total gastos personales y generales	943.499.854	302.013.134	1.245.512.987	





ACUERDO No. 338

"Por el cual se adiciona y reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2016"

Pág. 3

ARTÍCULO SEGUNDO. Contracreditar el valor de ocho millones, quinientos treinta y cinco mil quinientos ochenta y nueve pesos moneda corriente (\$8.535.589) en la apropiación de los rubros de gastos personales y generales según el siguiente detalle:

CONTRACREDITAR

Rubro	Solicitud IV trimestre AC 336	Ajuste Solicitud IV AC 338	Solicitud IV trim ajustada	
EGRESOS				
Servicios personales	9.123.016	-214.045	8.908.971	
Vacaciones	9.123.016	-214.045	8.908.971	
Gastos generales	40.025.980	-8.321.544	31.704.436	
Arriendos	28.025.980	-5.821.544	22.204.436	
Reuniones y talleres de difusión	12.000.000	-2.500.000	9.500.000	
Comíté Directivo				
Sub total gastos personales y generales	49.148.996	-8.535.589	40.613.407	

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016).

CÉSAR RIQUI OLIVEROS CÁRDENAS

Presidente

ORIS HERNÁNDEZ SALAME

Secretario





ACUERDO No. 338

"Por el cual se adiciona y reduce el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2016"

Pág. 4

ANEXO

Rubro	Solicitud IV trimestre AC 336	Ajuste Solicitud IV AC 338	Solicitud IV trim ajustada	
INGRESOS				
Superávit de vigencias anteriores	0		0	
Cesiones de estabilización	56.539.282.604		56,539,282,604	
Intereses de mora y sanciones	600.000.000		600,000.000	
Rendimientos financieros	193,388,711		193,388,711	
Recuperación de gastos			0	
TOTAL INGRESOS	57.332.671.315	0	57.332.671.315	
EGRESOS				
Servicios personales	320.593.058	182.637.795	503.230.853	
Sueldos	173.881.224	13.000.399	186.881.623	
Vacaciones	9.123.016	-214.045	8.908.971	
Prima legal	7.919.389	256.163	8.175.552	
Cesantias	14.035.008	256.162	14.291.170	
Intereses sobre cesantías	1.930.640	39,442	1.970.082	
Seguros y/o fondos privados	30.210.479	1.259.579	31,470,058	
Aportes cajas de compensación	5,996,572	128.919	6,125,491	
Aportes ICBF y SENA	7,496,732	161.599	7.658.331	
Honorarios	70,000.000	167.749.577	237.749.577	
Gastos generales	672.055.792	110.839.750	782.895.541	
Impresos y publicaciones	40.518.782	4.467.935	44.986.716	
Materiales y suministros	4.031.204	193,425	4.224.629	
Transportes, fletes y acarreos	9.113.684	110,500	9.224.184	
Capacitación	5.000.000	0	5.000.000	
Seguros, impuestos y gastos legales	107.210.596	36.846.613	144,057,209	
Comisiones y gastos bancarios	4,260,672	50.978	4.311.651	
Viáticos y gastos de viaje	30.000.000	55.135.777	85.135.777	
Alquiler de maquinaria y equipo	13.379.751	937.764	14.317.515	
Aseo vigilancia y servicios públicos	1.181.229	189.296	1.370,524	
Arriendos	28.025.980	-5.821.544	22,204,436	
Sistematización	414.481.848	20.040.488	434,522,336	
Cuota de control fiscal	0	0	0	
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	0	0	0	
Reuniones y talleres de difusión	12.000.000	-2.500.000	9.500.000	
Comité Directivo	2.852.046	1,188,518	4.040,564	
Sub total gastos personales y generales	992.648.850	293.477.545	1.286.126.395	
Contraprestación por administración	2.827.715.456	0	2.827.715.456	
Inversión				
Compensaciones de estabilización	44.014.662.148	0	44.014.662.148	
TOTAL EGRESOS	47.835.026.454	293.477.545	48.128.503.999	

